

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9683 SANTIAGO DE COMPOSTELA

EDICTO

D^a. M^a Manuela García Jalón de la Lama, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santiago de Compostela, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Concurso Abreviado Nº 677/2019 y NIG 15078 42 1 2019 0004750 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20/11/2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO CONSECUTIVO de José María Rosende Mejuto, con DNI nº 76815189L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Travesía de Cacheiras, nº 71, escalera 3, puerta C, Teo, A Coruña.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido en dichas facultades por el Administrador Concursal designado, al resultar procedente la apertura de la fase de liquidación.

3º.- Se ha designado como Administrador Concursal a D. Daniel Caldelas Prieto, con DNI nº 36119654V, de profesión economista, con domicilio profesional en Calle García Camba, Nº 10, entresuelo 4, 36001, Pontevedra, teléfono 616464780 y correo electrónico dcpsoluciones@gmail.com. señalados, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designado la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Santiago de Compostela, 19 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Manuela García-Jalón de la Lama.

ID: A200011711-1